

Concepción, 16 de marzo de 2026.

Referencia: APRUEBA CONCESION DE USO GRATUITO DE INMUEBLE FISCAL CORTO PLAZO.

CERTIFICADO N° 8923o5

ALDO AGUAYO FERNANDEZ, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe Ad-Hoc del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°05
Fecha: 13 de marzo de 2026.
Lugar: Domo interior del Edificio Municipal, comuna Alto Biobío.

→ Conocida la propuesta del Representante de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, don Leonidas Peña, presentado por el Ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 451 de fecha 06/03/2026.
- Así acordó: aprobar Concesión de Uso Gratuito de Inmueble Fiscal corto plazo según se indica:

N°	Expediente	Solicitante	Dirección del Inmueble	Comuna	Uso	Plazo Solicitado
1	8CTC1410	I. Municipalidad de Tirúa	Hijuela 14, Alto Quilantahuie, Sitio B	Tirúa	Reposición de Posta Quilantahuie	5 años

- Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 27 votos a favor y 1 abstención.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Aldo Gerardo Aguayo Fernández
Secretario Ejecutivo y Ministro de
Fe Ad-hoc del Consejo Regional del
Biobío
Fecha: 17-03-2026 12:04 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



ANT.: Oficio Concesión de Uso Gratuito Corto Plazo:

1. Ord. Bienes Nacionales SE08-4160-2025 / 17.12.2025

MAT.: Solicita pronunciamiento de Concesión de Uso Gratuito Corto Plazo que se indica.

DE: GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO

A: CONSEJO REGIONAL
REGION DEL BIOBIO

Junto con saludarles cordialmente, someto a consideración las siguientes solicitudes de pronunciamiento para vuestra sanción y así continuar con trámites de Concesión de Uso Gratuito Corto Plazo:

	N° EXPEDIENTE	Solicitante	DIRECCIÓN INMUEBLE	COMUNA	Uso	Plazo Solicitado
1	8CTC1410	I. MUNICIPALIDAD DE TIRÚA	HIJUELA 14 ALTO QUILANTAHUE SITIO B, TIRÚA	Tirúa	Solicita inmueble para la reposición de Posta Quilantahue	5 Años

Para mayor información, en el siguiente link están disponibles los expedientes remitidos por parte de Secretaría Ministerial de Bienes Nacionales: https://chilegorebiobio-my.sharepoint.com/:f/g/personal/romunoz_gorebiobio_cl/IgC3xNwIG66XSrf2tpXTs3t3AfhiWaob8W_cApTYmJDPRxo?e=2UJizg

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 06-03-2026 16:40 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:

- La indicada
- División de Planificación y Desarrollo Regional.
- Administrador Regional
- Unidad Jurídica Gobierno Regional
- Depto. Planificación y Gestión Territorial

RAMC LMAG JACE JPJBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OWN0QA-672>





ORD.: N° SE.08 - - 2025/
ANT.: 8CTC1410. Inmueble fiscal ubicado en la comuna de TIRÚA.
MAT.: Remite informe para resolución de Gobierno Regional
EXP.: 8CTC1410.
CONCEPCION,

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES REGION DEL BIOBIO
A : GOBERNADOR REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

- 1. Como es de su conocimiento, de acuerdo al Artículo 58 al 63 del D. L. 1939 de 1977, sobre normas de adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, en el caso del otorgamiento de concesiones gratuitas de corto plazo el Gobierno Regional resolverá, de acuerdo a lo indicado en el D 154 del 02 de octubre de 2023.
- 2. Los antecedentes de la operación son los siguientes:

N° de Expediente:	8CTC1410
Solicitante:	I. MUNICIPALIDAD DE TIRÚA
Inmueble	HIJUELA 14 ALTO QUILANTAHUE SITIO B, TIRÚA
Superficie Plano:	1.950 m²
ROL	08207-25.873 C.R.
ID INMUEBLE	523-14 885781
Deslindes	NORTE: Hijuela N°15 en 35,50 metros ESTE: Lote C de la Hijuela 14 en 55,00 metros SUR: Lote C de la Hijuela 14 en 23,00 metros OESTE: Camino Publico de Tirúa A Alto Quilantahue en 70,00 metros
Uso propuesto	Solicita inmueble para la reposición de Posta Quilantahue
PLAZO SOLICITADO	5 años

- 3. Para su mejor análisis, adjunto la siguiente información:
 - a) Cédula Identidad del Representante Legal
 - b) Fotocopia Rol Sociedad
 - c) Certificado Vigencia Sociedad
 - d) Acreditación del Representante Legal
 - e) Copia del Plano respectivo
 - f) Copia inscripción de dominio, con vigencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



RAG/rag

Firmado por:
Sebastián Ignacio Artiaga Vergara
Seremi
Fecha: 17-12-2025 16:15 CLT
Seremi Bienes Nacionales Región del Biobío

